IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO:	**CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$ 340,000,000**
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para la identificación de Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definido en el “Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato, como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD:	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$3,400,000	$17,000,000	$51,000,000	$102,000,000	$105,400,000
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD:	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORÍA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	**Descripción** (Que puede pasar y como puede ocurrir)	**Consecuencia de la ocurrencia del riesgo**	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (n°)	Categoría	¿A quien se le asigna?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Deficiente estructuración de requisitos habilitantes, factores de evaluación o condiciones técnicas que no permitan seleccionar el consultor más idóneo.	Selección inadecuada, baja concurrencia, observaciones, controversias o declaración desierta.	2	4	6	ALTO	ENTIDAD

6	5	4	3	2
ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCIÓN	SELECCIÓN	SELECCIÓN
OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
Divulgación de la información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato .	Presentación de información falsa, inexacta o inconsistente sobre experiencia, formación o equipo de trabajo.	Los proponentes no cumplen con las especificaciones requeridas.	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado.	Deficiencias en la definición del alcance, productos, actividades o resultados esperados de la consultoría.
Favorecimiento de proveedores.	Selección de un proponente que no tenga la capacidad real requerida y posibles actuaciones administrativas o judiciales.	Declaración desierta.	Eliminar la competencia en el proceso.	Productos que no respondan integralmente a la necesidad de la Entidad, reprocesos, modificaciones y retrasos.
1	2	1	1	2
3	4	3	3	4
6	6	4	4	6
ALTO	ALTO	BAJO	BAJO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD

11	10	9	8	7
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	FINANCIEROS	OPERACIONALES
Falta de disponibilidad oportuna del personal profesional ofertado o sustitución de integrantes clave sin autorización de la Entidad.	Entrega de productos técnicamente deficientes, incompletos, inconsistentes o que no atiendan las especificaciones y alcance contractual.	Incumplimiento, cumplimiento tardío o deficiente de las obligaciones y productos establecidos en el contrato.	Perdida de la capacidad financiera del contratista	Retrasos en los tiempos estipulados para la ejecución del contrato.
Pérdida de continuidad y conocimiento especializado, disminución de la calidad y retrasos.	Imposibilidad de utilizar los productos para la toma de decisiones y necesidad de realizar ajustes o reprocesos.	Retrasos, reprocesos, afectación de los objetivos del proyecto y eventual incumplimiento contractual.	Incapacidad del contratista para el financiamiento del contrato	Retrasos y posible incumplimiento en la ejecución del contrato.
3	3	3	2	3
4	5	5	3	3
7	8	8	5	6
ALTO	EXTREMO	EXTREMO	MEDIO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA

16	15	14	13	12
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
NATURALEZA	ECONOMICO	OPERACIONALES	TECNOLOGICO	OPERACIONALES
Ocurrencia de fenómenos naturales imprevisibles o irresistibles que imposibiliten temporalmente la ejecución.	Variaciones extraordinarias de condiciones económicas que afecten los costos necesarios para ejecutar la consultoría.	Uso indebido, reproducción no autorizada o afectación de derechos de propiedad intelectual sobre documentos, metodologías, bases de datos o productos desarrollados.	Pérdida, alteración, indisponibilidad o falla de información, bases de datos, sistemas o herramientas tecnológicas necesarias para desarrollar la consultoría.	Dependencia de información, conceptos, bases de datos o insumos que deban ser suministrados por la Entidad y que no sean entregados oportunamente.
Suspensión temporal de actividades y retraso en el cumplimiento del cronograma.	Incremento de costos operativos y eventual afectación de la ecuación económica cuando jurídicamente corresponda.	Controversias jurídicas, imposibilidad de utilizar los productos o afectación de los resultados del proyecto.	Pérdida de información, retrasos, reprocesos y afectación de los productos.	Retrasos en las actividades y productos, afectación del cronograma y necesidad de reprogramación.
2	2	2	2	3
4	3	4	4	4
6	5	6	6	7
ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
ENTIDAD Y CONTRATISTA	ENTIDAD Y CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ENTIDAD

17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES O POLITICOS	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Suspensión de la ejecución del objeto contractual.	3	5	7	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA		

N°	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	Validación técnica y jurídica de requisitos habilitantes, factores de evaluación y equipo mínimo requerido, procurando que sean proporcionales al objeto.	2	2	4	BAJO	El comité Evaluador	Desde la comunicación de designación	Hasta la adjudicación del contrato	Verificando la evaluación de las propuestas	1vez
2	Elaboración de estudios previos detallados, definición precisa del alcance, productos, actividades, indicadores y obligaciones. Revisión interdisciplinaria jurídica, técnica y financiera.	2	2	4	BAJO	Secretaria General	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión y aprobación de documentos precontractuales .	1 vez
3	Confrontación de los valores ofertados por los proponentes y compararlos con la base de datos de los precios del mercado realizado en el estudio del sector.	1	3	4	BAJO	El Comité Evaluador	Desde la publicación del pliego de condiciones	La adjudicación del Contrato	Revisando las exigencias, especificaciones y requisitos habilitantes señalados en los documentos de la contratación	1 vez
4	Conformación de un grupo interdisciplinario técnico, jurídico y financiero para realizar los documentos precontractuales y demás requisitos para la realización de los pliegos de condiciones.	1	2	3	BAJO	Secretaria General	Desde la publicación de la convocatoria	Hasta el día de cierre del proceso	Revisando las solicitudes de aclaraciones y formulación de las observaciones por parte de los interesados	Semanal

5	Verificación documental de experiencia, formación, certificaciones y demás requisitos. Validación de información cuando resulte procedente.	1	1	2	BAJO	El Comité Evaluador	Desde la publicación de la convocatoria	Hasta el día de cierre del proceso	Evaluación y verificación de ofertas.	1 vez	
6	Cláusulas de confidencialidad, protección de información, restricción de acceso, custodia y devolución de información al finalizar el contrato.	1	3	2	BAJO	Secretaria General - Supervisor	Desde la publicación de la convocatoria	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Verificando el cumplimiento de la cláusula establecida	Permanente	
7	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de acuerdo con las obligaciones suscritas por el contratista.	1	3	2	BAJO	Supervisor	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual	
8	Verificación de la debida liquidez y fortaleza financiera del contratista para dar cumplimiento con la ejecución del contrato.	3	2	2	BAJO	Secretaria General	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual	
9	Establecimiento de productos, fechas, hitos, criterios de aceptación y obligaciones verificables. Aplicación de mecanismos contractuales frente al incumplimiento.	1	3	2	BAJO	Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual	
10	Revisión técnica de cada producto por parte del supervisor y/o equipo técnico designado. Solicitud formal de ajustes cuando no cumpla las condiciones contractuales.	1	3	2	BAJO	Supervisor	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual	
11	Establecer en el contrato las condiciones para modificación del equipo de trabajo y exigencia de perfiles equivalentes o superiores.	1	3	2	BAJO	Supervisor - Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual	

12	Elaboración de cronograma de entrega de información por parte de las dependencias. Designación de enlaces institucionales.	1	3	2	BAJO	Supervisor - Dependencias	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual
13	Copias de seguridad, protocolos de almacenamiento, control de accesos y utilización de repositorios institucionales autorizados.	1	3	5	MEDIO	Supervisor - Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual
14	Cláusulas de confidencialidad, protección de información, restricción de acceso, custodia y devolución de información al finalizar el contrato.	1	3	2	BAJO	Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual
15	El consultor deberá estructurar su propuesta económica considerando los costos necesarios para cumplir integralmente el objeto y asumir los riesgos ordinarios propios de su actividad.	1	3	2	BAJO	Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la Finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual
16	Plan de contingencia y mecanismos alternativos de trabajo remoto o virtual cuando sean técnicamente viables.	4	2	5	MEDIO	Supervisor - Contratista	Desde el momento en que se conoce la realización del evento	Hasta que cese el evento	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual
17	Elaboración de plan de contingencia para mitigar los efectos de tales eventos.	1	2	3	BAJO	Supervisor/Contratista	Desde el momento en que se conoce la realización del evento	Hasta que cese el evento	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Mensual

NOTA 1. Para estructurar la presente Matriz de Riesgos se tuvieron en cuenta, los riesgos previsibles y de acuerdo a lo establecido en el Documento Conpes 3714 de 2011 . NOTA 2. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. En caso de llegar a presentarse, la distribucion del mismo se realizará 50% para la entidad y 50% para el contratista.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA
	OLGA LUCÍA IGLESIAS IBARRA - SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	